

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS ANTE TRIBUNALES INTERNACIONALES
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	1
ECTS	4
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial - Virtual
Semestre	S1
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Prof. José Julio Fernández Rodríguez

2. PRESENTACIÓN

El estudio del tercer módulo del programa se dedica a una cuestión fundamental y estructural del ordenamiento jurídico en su conjunto, el análisis de los derechos fundamentales y es por ello que a lo largo de las unidades estos serán analizados desde distintas perspectivas, tratando de dotar a los temas de una visión práctica y aplicable en el día a día del ejercicio profesional.

Así, el módulo se estructura en cuatro unidades, cada una de ellas dedicada a una materia nuclear de este ámbito que se lleva a cabo en primer lugar, desde una perspectiva interna que permite encuadrar los derechos fundamentales en el orden interno nacional, para a posteriori hacer un estudio de carácter comunitario en el que se hará un repaso de las estructuras de la Unión Europea desde un punto de vista jurisdiccional y normativo para, en un tercer tema llegar a la esfera internacional de los procedimientos con conocimiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos entre otras cuestiones.

Por último, se estudiará el Recurso de amparo como medio procedimental para lograr la reparación de los daños causados por infracción de la Constitución Española y más concretamente de su título I.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS

CON02: Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

CON07: Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

CON08: Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

HABILIDADES

HAB01: Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HAB02: Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

HAB03: Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HAB04: Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

COMPETENCIAS

COMP01: Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

4. CONTENIDOS

- Garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español. Tutela por los tribunales ordinarios: procedimientos y recursos. Especial referencia a la tramitación del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Protección normativa, institucional y jurisdiccional de los derechos fundamentales en la Unión Europea: La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. El papel del abogado en su actuación ante el Tribunal de Justicia de la Unión.
- Sistema universal de garantías:
 - ☐ El sistema de protección en el Consejo de Europa y tutela jurisdiccional del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - ☐ Instrumentos procesales en el sistema de Naciones Unidas. Mecanismos convencionales y extraconvencionales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

MD1: Método del Caso

MD3: Aprendizaje Basado en Problemas

MD5: Clase Magistral

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividades formativas	nº horas
Clases magistrales	12,5,0
Trabajos dirigidos y resolución de problemas jurídicos	25,00
Resolución de casos prácticos	12,50
Debates, coloquios y participación oral	12,50
Exposiciones orales de trabajos	12,50
Seminarios y Foros	
Actividades participativas grupales	12.5
Prueba de conocimiento	12,50
Totales	100

Modalidad online:

Actividades formativas	nº horas
Lecturas de temas de contenido	25,00
Análisis de casos prácticos y resolución de problemas jurídicos	12,5,0
Estudio autónomo	12,50
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	12,50
Exposición de trabajos a través del seminario virtual	12.5
Cuestionarios de autoevaluación	12.5
Prueba de conocimiento	12,50
Totales	100

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial y online:

Sistema de evaluación	Peso
SE1: Prueba de conocimiento	40%
SE2: Exposiciones orales (en el aula o a través de WebConference)	25%
SE3: Observación de desempeño	10%
SE4: Caso práctico /problema jurídico	20%
SE6: Participación en Debate	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1 módulo
Actividad 2	Semana 3 módulo
Actividad 3	Semana 5 módulo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

-BASTIDA FREIJEDO, F. J. y otros “Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978”, Tecnos, Madrid, 2004.

·BETEGÓN, J. y otros “Constitución y derechos fundamentales”, CEPC, Madrid, 2004.

·BORRAJO INIESTA, I. DÍEZ-PICAZO, i. y FERNANDEZ FARRERES, G. “El derecho a la tutela judicial efectiva y el recurso de amparo (Una reflexión sobre la jurisprudencia constitucional)”, Civitas, Madrid, 1995.

·CARRILLO LÓPEZ, M. “La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios”, CEPC Madrid, 1995.

·CHINCHÓN ÁLVAREZ, J.: “La protección internacional de los Derechos Humanos”, en LÓPEZ MARTÍN, A. G. (ed.): Derecho Internacional Público. Instituciones y Organizaciones Internacionales, Dykinson, Madrid, 2021, páginas 175-205.

·DÍEZ-PICAZO, L. M. “Sistema de derechos fundamentales”, tercera edición, Civitas, Cizur Menor, 2013.

· FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.), “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, 4ª edición, Dilex, Madrid, 2011.

-FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.), “España y los Órganos Internacionales de Control en Materia de Derechos Humanos”, Dilex, Madrid, 2010.

·FERNÁNDEZ FARRERES, G. “El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional”, Marcial Pons, Madrid, 1994.

· FERNÁNDEZ FARRERES, G. “El procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona en la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”, Cuadernos de Derecho Público núm. 4 (1998), pp. 177 y ss.

·GARBERÍ LLOBREGAT, J. y GONZÁLEZ NAVARRO A. “Práctica del recurso contencioso-administrativo para la protección de los derechos fundamentales de la persona”, Civitas, Cizur Menor, 2013.

- GARCÍA ROCA, P. Y SANTOLAYA, P. (coords.) "La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos", segunda edición, CEPC, Madrid, 2009.
- GARCÍA ROCA, J. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. A. (coords.) "Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado", CEPC, Madrid, 2009.
- GARROTE, M., VILA, B., Jurisdicción constitucional y procedimiento de defensa de los derechos, Madrid, Dykinson, 2015.
- JIMÉNEZ CAMPO, J. "Derechos fundamentales (Concepto y garantías)", Trotta, Madrid, 1999.
- LASAGABASTER HERRARTE, I. (dir.) "Convenio Europeo de Derechos Humanos: comentario sistemático", Civitas, Cizur Menor, 2009.
- MORTE GÓMEZ, C. "Como presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos....", Tirant lo Blanch, 2011.
- OLIVA SANTOS, A. de la y DIEZ-PICAZO, I. "Tribunal Constitucional, jurisdicción ordinaria y derechos fundamentales", Mc Graw Hill, Madrid, 1996.
- PASCUA MATEO, F. "El procedimiento para la protección de los derechos fundamentales. Evolución y disfunciones bajo la Ley 29/1998", RAP núm. 185 (2011), pp. 113 ss.
- PÉREZ TREMPES, P. "El recurso de amparo", Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.
- RIPOL CARULLA, S., VELÁZQUEZ GARDETA, J.M., PARIENTE DE PRADA, I., y UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J.I., "España en Estrasburgo. Tres décadas bajo la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos humanos", Aranzadi-Kutxa-Universidad del País Vasco, Navarra, 2010.
- VIVER PI-SUNYER, C. (coord.) "Jurisdicción constitucional y judicial en el recurso de amparo". Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- VIDAL FERNÁNDEZ, B., Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 2015.
- VILLÁN DURÁN, C. y FALEH PÉREZ, C., El sistema universal de protección de los Derechos Humanos. Su aplicación en España, Tecnos, Madrid, 2017.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.